



*Colegio Tecnológico Médico del Perú*  
*Comité Electoral Nacional*  
*Ley N° 24291 y D.S. N° 027 - 86 - SA*



"Año del buen servicio al ciudadano"

Lima, 06 de junio del 2017

**CARTA N° 092-CEN-CTMP/2017**

**Lic. María BAZÁN NAUPAY**  
Presidente del Jurado Electoral Nacional  
Colegio Tecnológico Médico del Perú



**Presente.-**

Comité Electoral Nacional  
(2017 - 2019)

De mi mayor consideración:

Lic. TM. Willson PUCHURI CUCHO  
PRESIDENTE

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez, para remitir a su despacho el **Acta de Escrutinio legalizada** del Consejo Regional de Chiclayo de las Elecciones Complementarias realizadas el pasado 28 de mayo, para fines pertinentes.

Lic. TM. Lizardo MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
VICEPRESIDENTE

Sin otro particular, quedo de usted.

Lic. TM. David LAZÓN MANSILLA  
TESORERO

Atentamente;

Lic. TM. Mirian ALLCA CASAS  
VOCAL

  
  
Lic. Willson Puchuri Cucho  
Presidente

**Adjunto:**

- 02 Actas de escrutinio regional de Chiclayo legalizada (02 folios)



# Colegio Tecnológico Médico del Perú

Ley N° 24291 y D.S. N° 027-86-CA

## COMITÉ ELECTORAL REGIONAL – II ELECCIONES COMPLEMENTARIAS REGIONALES (LAMBAYEQUE-AMAZONAS-CAJAMARCA-SAN MARTÍN) PERIODO 2017 - 2019

### ACTA DE ESCRUTINIO REGIONAL

En el distrito de Chiclayo, Provincia de Lambayeque, a los 28 días del mes de mayo del año 2017, habiéndose realizado las elecciones para elegir a la junta directiva del consejo regional II del Colegio Tecnológico Médico del Perú (CTMP), según lo establecido en el cronograma electoral, los resultados consolidados de todas las mesas de sufragio de esta región son los siguientes:

Comité Electoral Regional  
(2017 - 2019)

Lic. TM. María L. Gil Vega  
PRESIDENTE

Lic. TM. Karla M. Purihuaman Barca  
SECRETARIA

Lic. TM. Zoila Susana Vásquez Arévalo  
TESORERA

Lic. TM. Jojanita Salome Alvites Díaz  
SUPLENTE

### RESULTADOS ELECCIÓN DEL CONSEJO REGIONAL


Lista	N° de votos
Lista N° 1	139
Lista N° 2	157
Votos en blanco	02
Votos nulos	14
Votos impugnados	00
<b>Total de votos</b>	<b>312</b>

Siendo las 20:00 horas se dio por finalizado el escrutinio y se dispuso la elevación de la presente acta al Comité Electoral Nacional, firmando los integrantes del comité electoral regional en señal de conformidad.

DOCUMENTO NO REDACTADO  
EN ESTANQUIA

  
Gil Vega de Cabrera María Luisa  
Presidente del CER II



  
Purihuaman Barca Karla Magdalena  
Secretaria CER II



  
Vásquez Arévalo Zoila Susana  
Tesorera del CER II





CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FIRMA CORRESPONDE A: MARIA LUISA GIL VEGA DE CABRERA, DNI N° 16502396, KARLA MAGDALENA PURIHUAMAN BARCA, DNI N° 16705861 Y ZOILA SUSANA VASQUEZ AREVALO, DNI N°16728073, QUIENES MANIFIESTAN SER LOS QUE USAN EN SUS ACTOS PERTINENTES E IMPRIME SU HUELLA DIGITAL. SE DEJA CONSTANCIA: QUE SE CERTIFICAN LAS FIRMAS MÁS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, DECLARANDO LA PARTE CONOCER LA REALIDAD JURÍDICA, LEGITIMIDAD Y DERECHO CON QUE PROCEDEN ASUMIENDO LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS QUE CORRESPONDAN.

CHICLAYO, 01 DE JUNIO DEL 2,017.



*[Handwritten signature of Eusebio Díaz Díaz]*

Mr. Eusebio Díaz Díaz  
Abogado-Notario de Chiclayo

CONSTANCIA: EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO.- ART. 108 DE LA LEY DEL NOTARIADO (DECRETO LEGISLATIVO N° 1049).

*[Handwritten signature of Maria Luisa Gil Vega de Cabrera]*



*[Handwritten signature of Karla Magdalena Purihuaman Barca]*



*[Handwritten signature of Zoila Susana Vasquez Arevalo]*



139	
127	
03	
14	
00	
283	

DOCUMENTO NO REGISTRADO